



EUSKALTEL, S.A. (Euskaltel o la Sociedad), de conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014, de 16 de abril, sobre el abuso de mercado y el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, mediante el presente escrito comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión de hoy, ha acordado, por unanimidad, la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2016, por un importe de quince céntimos de euro (0,15 euros) brutos por cada acción en circulación con derecho a percibirlo (lo que representa un dividendo máximo de 22,77 millones de euros), de acuerdo con el siguiente calendario:

- Última fecha de negociación con dividendo (*last trading date*): 27 de enero de 2017.
- Fecha de cotización ex dividendo (*ex date*): 30 de enero de 2017.
- Fecha de registro (*record date*): 31 de enero de 2017.
- Fecha de pago (*payment date*): 1 de febrero de 2017.

El pago de dicho dividendo a cuenta se realizará a través de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR) y sus entidades participantes, previa práctica de las retenciones a cuenta de impuestos que procedan, en su caso, con arreglo a la normativa fiscal aplicable, actuando Norbolsa, Sociedad de Valores, S.A. como agente de pago del dividendo.

En Derio, a 26 de octubre de 2016.

EUSKALTEL, S.A.
Francisco Javier Allende Arias
Secretario del Consejo de Administración